



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bolsas de empleo y listas de espera	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  225X 6T5O 6060 5H01 11BR	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL18I002X	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/6

ANUNCIO DE LA PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, RELATIVA A LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PLAZAS DE AYUDANTE ELECTRICISTA , GRUPO E

Parte dispositiva de la Resolución del Concejal Delegado de Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, de fecha 30 de enero de 2024:

“1º.- Aprobar la lista de espera de personal funcionario interino de plazas de Ayudante Electricista, de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo E, derivada del proceso selectivo convocado por resolución de 2 de junio de 2022, Bases Generales de Estabilización de Empleo Temporal del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Gerencia Municipal de Urbanismo, (BOCM nº 143, de 17 de junio de 2022) y resolución de 22 de septiembre de 2022, Bases específicas y convocatoria. (BOCM nº 265 de 7 de noviembre de 2022 y BOE nº 279, de 21 de noviembre de 2022), que figura como Anexo a la presente Resolución.

2º.- Disponer la publicación de la lista de espera en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia municipal.

3º.- La lista de espera contenida en el Anexo a esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, dejando sin efecto las que pudieran existir para la categoría profesional de referencia.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PLAZAS DE AYUDANTE ELECTRICISTA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, GRUPO E, DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RR.HH, REGIMEN INTERIOR, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022, (BOCM ° 143, DE 17 DE JUNIO DE 2022, BASES GENERALES) Y POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA. (BOCM N° 265 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y BOE N° 279, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022). (Derivada de SEL/2022/263)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	De Juan Fernández, Alejandro	***2833**
2	García Funes, Mariano	***4488**
3	Herrera Sanz, Francisco Javier	***9836**
4	Ruiz Martín, José Antonio	***9124**